

Resolución Jefatural No. 22.1 -96-AGN/J

Lima, 3 1 ENE. 1996

Visto el Memorándum Nº 011-A-96-AGN-OTA/OF, sobre mayor captación de Ingresos Propios al 31 de Diciembre de 1995;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 012-95-AGN/J, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación, por la fuente de financiamiento de Ingresos Propios de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 26404;

Que, al cierre del ejercicio fiscal de 1995, se aprecia una mayor captación de Ingresos Propios en relación a lo previsto por un monto mayor de S/. 14,963.00 (Catorce Mil Novecientos Sesentitrés y 00/100 Nuevos Soles), siendo necesario efectuar una modificación presupuestal a través de un crédito suplementario para la utilización de dicho recurso;

De conformidad con el Artículo 150 de la Ley Nº 26404 Presupuesto del Sector Público para 1995, Decreto Supremos Nº 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Oficina Financiera y con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo 1ro .- Aprobar a nivel Institucional un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Archivo General de la Nación, para el ejercicio fiscal de 1995 por la fuente de Financiamiento de Ingresos Propios por un monto de S/. 14,963.00 (Catorce Mil Novecientos sesentitrés y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

VOLUMEN : 06 Instituciones Públicas

SECTOR : 06 Justicia

PLIEGO : 060 Archivo General de la Nación PROGRAMA : 01 Sistema Nacional de Archivos

SUB-PROGRAMA : 001 OTA - AGN



TITULO I : Ingresos

CAPITULO : Ingresos Propios

1.0.0 : Ingresos Corrientes <u>14,963.00</u>

1.2.0 A III OM : muba Tasas

1.2.1 De Administración General 14,963.00

TITULO II : EGRESOS MEGLENGO 14,963.00

Gastos Corrientes Gastos Corrientes Gastos Corrientes Gastos Corrientes Gastos Corrientes

agignaciones indi ab obusimaronadal eb sigent al 194 . Lalosa

Tecnica Administrativa

lo en el Presupuesto del

02.00 Bienes 7,963.00 7,963.00 7,963.00

03.00 | Servicios No Personales 7,000.00

Artículo 20.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto del Poder Legislativo, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Ora, Aila Luz Mendoza Navarro

contro Genera mine la la la la la la la la compania el ejercica o uscal de 1995

WDA - ATO 100:

por la fuente de Financiamiento de Ingresos Proptos por un monto de Li. 14,963,00. (Catorce Mil Novecientos sesentitrés y 00/100 Muevos soles), de acuerdo al detalle siguiente: